NIT 890.204.109-1	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT-JC-004
		Serie: 161-3.8
	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	Versión 04
		Página 1 de 1

CONTRATISTA	CC	XX	NIT		SUPERVISOR	XX	INTERVENTOR	
Julian Eduardo Arenas Rodriguez					**Diana Carolina Sarmiento Solano**			
91.253.053					**1.098.670.683**			

DEPENDENCIA GESTORA	ORDENADOR DEL GASTO
	Jhair Andres Manrique Bautista
OFICINA DE CALIDAD	Director General
	1.095.808.814
Número del Contrato: 384 / **2025**	Fecha : **11 / 07 /2025**

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Sevicios

Objeto Contractual	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA OFICINA DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO BUCARAMANGA PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION.**			
Registro Presupuestal	Número	1197-2025		
	Fecha	11/07/2025		
Disponibilidad Presupuestal	Número	1170 - 2025		
	Fecha	7/07/2025		
Póliza	Número	No aplica		
	Fecha	No aplica		
Valor Total del Contrato	Letras	Dieciseis Millones de pesos M/cte		
	Número	$ 16.000.000		
Plazo de Ejecución del Contrato	Cuatro (4) meses			
Fecha de Inicio	14/07/2025	Fecha de Terminación	13/11/2025	
EPS	Sanitas			
Fondo de Pensiones	Colpensiones			
ARL	Positiva			

En Bucaramanga, a los 14 días del mes de julio de 2025, se reunieron en la oficina de Calidad, la Ingeniera Diana Carolina Sarmiento Solano en su calidad de supervisor y el contratista Julian Eduardo Arenas Rodriguez , con el fin de dar comienzo a la ejecución del contrato No.384 /2025 cuyo objeto "Prestar Servicios profesionales especializados en la oficina de Calidad de la Dirección de transito de Bucaramanga, para brindar apoyo en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión" cuya terminación ocurrira el 13/11/2025, fecha en la que el contratista entregará el informe final y definitivo de la gestión adelantada, teniendo en cuenta el plazo del contrato que es de cuarro (04) meses.

Por lo anterior, la suscripción del acta implica aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución del contrato. Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución como aprobación de póliza de garantía del contrato (cuando aplique), certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplido a cabalidad en la forma que determina la Ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias.

Diana C. Sarmiento S

DIANA CAROLINA SARMIENTO SOLANO
C.C. 1.098.670.683 de Bmanga
SUPERVISOR

JULIAN EDUARDO ARENAS RODRIGUEZ
C.C. 91.253.053 de Bmanga
CONTRATISTA